



MENDOZA, 6 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18454/17 caratulado: "Dirección de Personal. FAD. PONCE, Simón Patricio s/Reintegro de Licencia, cargo Profesor Asociado (SE), efectivo "Gráfica en el Espacio". Desde 11/09/17. Carreras de Diseño"

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 485/17-F.A.D. se le dio de baja en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el que se encontraba designado, por haber sido cubierto el cargo mediante concurso de trámite breve.

Que el Prof. PONCE se ha reintegrado a sus funciones docentes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, efectivo, a partir del 11 de setiembre del presente.

Lo informado por Dirección de Personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar al DIEZ (10) de setiembre de 2017, la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Simón Patricio PONCE (Legajo N° 20.528 - CUIL N° 24-10846740-8) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de la asignatura "Gráfica en el Espacio" en las Carreras de Diseño de esta Facultad, que le fuera otorgada (entre otros) mediante resolución N° 506/17-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 524

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO